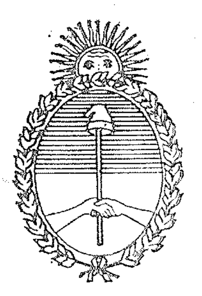
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 — 19800130

JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 30 de enero de 1980

NUMERO 24.345

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 400.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

MERCADO S.A.

Se hace saber que en la edición del día 14|12|79, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde apareció publicada la mencionada sociedad, se han deslizado los siguientes errores:
Donde dice: transformándose la sociedad anónima, con la denominación de Mercado S.A.
Debe decir: transformándose la sociedad en sociedad anónima, con la denominación de MERCADO S.A.
Donde dice: B. — No han existido precedentes.
Debe decir: B. — No han existido recedentes.

e. 30|1 Nº 80.257 v. 30|1|80

LAERTES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por Escritura 332 y 454 del 26 de julio de 1979 y 27 de setiembre de 1979, ante el Registro número 448 de esta Capital Federal. — Socios: Carlos Roberto Bayón, nacido el 23|7|1940, hijo de Radamés Carlos Bayón y Julia Lorenzo, argentino, industrial, Libreta de Enrolamiento número 4.894.431, casado, domiciliado en Bulnes 1892, Capital Federal. Ricardo Benito Bayón, nacido el 25|10|1952, hijo de Radamés Carlos Bayón y Julia Lorenzo, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Bartolomé Mitre 145, departamento 5, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: LAERTES SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Uruguay 651, piso 9º, departamento "A", Capital Federal. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Inmobiliaria: construcción de obras de ingeniería y arquitectura, civiles o públicas, adquisición, ventas, permutas, explotación, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo además todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Comerciales: mediante la comercialización, importación y exportación de materiales y equipos destinados a las construcciones. Financieras: toda clase de operaciones financieras, incluyendo el aporte de capitales a empresas o sociedad constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, desarrollados a consecuencia de su objeto social, salvo las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.256 y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: dos millones de pesos, representado por dos mil acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una con derecho a cinco votos cada acción. — Administración: Directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de siete miembros, por un año. Presidente: Carlos Roberto Bayón, Vicepresidente: Ricardo Benito Bayón, Síndico Titular: Ramón Enrique Moreno, Síndico Suplente: Donaldo Santiago Kelly. — Representación: Presidente del directorio o dos directores cualesquiera en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 30 de junio. Aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 7.035. — Emdo.: Comercial, constitución, Bartolomé, valen.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000. — Nº 86.995

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CHARD CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Número 646, pasada al folio 2.444, ante el Esbricano Mario Gradin, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos datos son los siguientes: Socios: Germán Cesáreo Sainz, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de noviembre de 1920, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.754.415, domiciliado en Coronel Díaz 1846, 10 piso, Departamento "C", Capital. — Omar Roberto Silva, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de noviembre de 1946, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.671.772, domiciliado en Montes de Oca 767, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Denominación social: "CHARD CONSULTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida Montes de Oca 789, 1er. piso, departamento "E", Capital. — Plazo de duración 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La realización de proyectos, consultoría e inspecciones de obras públicas. — Capital social: Se fija en la suma de dos millones de pesos, dividido en dos mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran por partes iguales. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura pública del 16 de noviembre de 1979. — Administración y representación: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por la señora Elena Azucena López de Rizzo argentina, casada, comerciante, nacida el 8 de mayo de 1948, Libreta Cívica número 5.795.728, domiciliada en la calle Alsina 487, Banfield, Provincia de Buenos Aires y los socios constituyentes señores Germán Cesáreo Sainz y Omar Roberto Silva, todos ellos, en su carácter de Gerentes, designados por el plazo de duración de la sociedad. — El uso de la firma es indistinta. — Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 87.004

ALINOR BOTONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Norberto Arturo Cascardo, L. E. número 4.432.535, argentino, comerciante, casado, nacido el 12|4|44, Colpayo 365, Capital Federal. — Alicia Irma Carballo de Cascardo, L. C. número 5.672.164, argentina, comerciante, casada, nacida el 1º|6|47, Colpayo 365, Capital Federal. — 2º) 28|8|79. — 3º) ALINOR BOTONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Colpayo 365, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto la elaboración, comercialización, importación y exportación de toda clase de botones. — 6º) Treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos veinticinco millones. — 8º)

SUMARIO

EDICION DEL DIA 30|1|80 (4 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Pág. 1)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Págs. 1 a 2)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 2)
Anteriores. (Pág. 3)

REMATES JUDICIALES
Anteriores. (Pág. 4)

Ambos socios en forma indistinta y con el carácter de gerentes y 9º) 31 de julio de cada año. — Enmendado: Colpayo. Vale.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 86.994

VIALMANI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 465, pasada al folio 1.815, ante el Escribano Mario Gradin, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos datos son los siguientes: Socios Luis Armani, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de diciembre de 1949, Libreta de Enrolamiento número 8.389.375, domiciliado en Mariano Acosta 3331, Capital — Arnaldo Armani, argentino, casado, comerciante, nacido el 29 de noviembre de 1933, Libreta de Enrolamiento número 4.117.237, domiciliado en Lanza 2341, Capital. — Victoria Silvia Armani, argentina, casada, comerciante, nacida el 28 de mayo de 1951, Libreta Cívica número 6.731.535, domiciliada en José María Moreno 870, Capital. — María Magdalena Beggiora, argentina, casada, comerciante, nacida el 6 de octubre de 1954, Documento Nacional de Identidad número 11.420.520, domicliada en Vergara 3802, Morón, Provincia de Buenos Aires. — Denominación social: VIALMANI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: José María Moreno 870, Capital. — Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Alquiler de maquinarias y equipos para la construcción, excavación, movimiento de tierra y transporte en general. — Capital social: Diez millones de pesos representados por diez mil cuotas de mil pesos cada una, suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle. Luis Armani: cuatro mil cuotas; Arnaldo Armani: dos mil cuctas; Silvia Victoria Armani: dos mil cuotas y María Magdalena Beggiora: dos mil cuotas. — Fecha del instrumento de constiución: Escritura pública del 3 de setiembre de 1979. — Administración y representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el cargo de gerentes y tendrán en forma separada e indistinta, la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. — Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. — Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: Magdalena. Vale. — Testado: de Armani. No vale.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 87.005

ELECTRO BAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Horacio Oscar Lisera, 32 años, casado, argentino, industrial. L. E. Nº 8.257.001, domiciliado: Bauness 2178, Capital. — Raúl Pedro Lisera, 31 años, casado, argentino, industrial, L. E. número 8.273.308, domiciliado: Witcomb 217, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. — Juan Vidal Perreña, 52 años, divorciado, argentino, ingeniero industrial, C. I. P. F. número 1.981.924, domicilio: Cramer 2860, 2º piso, Dto. 8, Capital Federal. — Tomás Gilberto Lisera, 60 años, casado, argentino, jubilado, L. E. número 0.943.344, domicilio: Bauness 2125, 2º piso, Dto. 4, Capital. — 2) Fechas de estatuto: 13|6|79, pasada ante el Registro Notarial 1106 de Capital Federal y 2|10|79. — 3) Denominación: ELECTRO BAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Bauness 2135, 2º piso, Dto. 4. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, por mayor o menor y distribución de bienes muebles, semovientes, mercaderías, maquinarias, materias primas y productos elaborados o semielaborados, todo ello relacionado con la exportación industrial. — Industrial: Corte, plegado y conformado de chapas metálicas, ferrosas y no ferrosas, en general a los fines operativos para la fabricación de elementos para instalaciones eléctricas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000 representado por 1.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Administración y Fiscalización: La sociedad ser áadministrada por una gerencia integrada por cuatro socios designados por mayoría. — Durarán veinticinco años en su mandato pudiendo ser reelegidos sin perjuicio de le revocabilidad del mandato. — 9) Representación Legal: Será ejercida por uno cualesquiera de los gerentes en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31|5 de cada año. — S|R.: "Electro". Vale. — E|L.: "Ban". Vale. — E|L.: "y 2|10|79". Vale.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 86.972

VECTRON ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) BERCZELY, George Winston, británico, casado, nacido el 9|12|39, comerciante, domiciliado en Viamonte 371, Capital Federal, D.N.I. número 92.386.631. — Rodolfo Federico Olm, argentino, casado, nacido el 5|8|44, comerciante, domiciliado en Santiago del Estero 360, Capital Federal, L. E. número 4.445.345. — Olm, Juan Jorge, argentino, casado, nacido el 15|10|49, comerciante, domiciliado en Santiago del Estero 360, Capital Federal, L. E. número 8.186.904. — 2) 24 de mayo de 1979. — 3) VECTRON ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Santiago del Estero 354, Capital Federal. — 5) Por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros podrá realizar los siguientes actos: compra de instrumental científico-técnico, su importación, exportación, fabricación, reparación y asesoramiento sobre el mismo, así como también la representación de fábricas nacionales o extranjeras, ejercicio de comisiones y asignaciones en los rubros mencionados. — 6) Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Dos millones de pesos, dividido en doscientas cuotas de diez mil pesos, totalmente suscripto e integrado. — 8) La dirección, administración y uso de la firma social estará indistintamente a cargo de los tres socios con el cargo de gerentes. — 9) 31 de marzo de cada año. Enmdo: Schifris - 4.445.345 - Santiago - Administración. Valen.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 86.996

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C. J. N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	12|10|79	ENRIQUE BARRERA	30|1	1º|2|80	86.763	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26|12|79	MANUEL DOMINGUEZ HIGUERO y CARMEN PULLEIRO	30|1	1º|2|80	86.761	20.000
20	39	Luis José Carballido	14|11|79	JOSEFINA ADRAGNA de BAEZ	30|1	1º|2|80	86.797	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|11|79	ARMANDO ROMILDO ORIOLO y de MARIA DOMINGA GENTILE DE ORIOLO o DOMINGA MARIA GENTILE DE ORIOLO	30|1	1º|2|80	86.786	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|12|79	JOSE LOPEZ	30|1	1º|2|80	86.844	20.000

e. 30|1 Nº 1.526 v. 1º|2|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en los autos caratulados DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|SUCESION AGUSTIN-LATORRE, herederos y|o sucesores y|o s| Expropiación" (Expte. número 192|79), cita a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: "Situación: Prov. Entre Ríos Dpto. y ciudad Federación - Planta urbana. Manzana 131 Prop.: Latorre, Sucesión de Agustín. Sup. 1.247,04 m2. Límites y linderos: Nordeste: Recta de 43,30 m. con Suc. de Luis Jaureguiberry: Sudeste: recta de 28,80 m. con calle Moreno. Sudoeste: recta de 43,30 m. con calle Pellegrini; Sudoeste: recta de 28,80 m. Salomón Niño y Rafael A. Tonello. Sup. s|Tít. Origen: No consigna. Fecha adquisición: 3|5|1881. Fecha inscripción: 3|5|1886. Tomo 28, Folio 29. Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 19 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 150.000 e. 30|1 Nº 86.967 v. 5|2|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto escribano Florentino V. García en el juicio caratulado "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|SUC. DE FORTUNATO SOSA s|Expropiación", expediente Nº 775|78, cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en: "Provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Ciudad de Federación. Planta Urbana - Manzana Nº 252 - Plano Nº 11.922 - Partida Nº 204. Avalúo Fiscal $ 13.808. Superficie: 1.010,88 m2. (mil diez metros cuadrados ochenta y ocho decímetros cuadrados). Límites y linderos: Nordeste: Recta de 43,30 m., con Sucesión de Bibiano Da Silva. Sudeste: recta de 24,40 m., con calle 9 de Julio. — Sudoeste: recta alambrada de 43,30 m. con Fernando Guerrero. — Noroeste: recta de 24,40 m., con Roberto Enrique Gaira. Sup. s|Tít. origen: 1.010,8889 m2. Fecha adquisición: 14|10|47. Fecha inscripción: 28|10|47. Tomo: 35, Folio: 459 v."

Concepción del Uruguay, 16 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 170.000 e. 30|1 Nº 86.986 v. 5|2|80

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría

en lo Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en los autos caratulados: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|IRMA MONTE DE LARROSA s|Expropiación" (Expte. Nº 765|78), cita a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: "Situación: Provincia de Entre Ríos, Del partamento Federación - Ciudad Federación - Planta urbana - Manzana Nº 284. Poseedor: Balbuena Carlos Alberto. Sup.: 396,20 m2. Límites y linderos: Nordeste: recta amojonada y alambrada S. 27º 10' E. de 14,15 m. con calle Santa Fe. Sudeste: recta amojonada con valla de madera S. 64º 10'0 de 28 m. con Armando Adriano Plana; Sudoeste: recta amojonada con valla de madera N. 27º10'0 de 14,15 m. con Marcos Horopazka; Noroeste: recta amojonada y alambrada N 64º10' E. de 28 m. con Roberto David Pozzi. Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 15 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 140.000 e. 30|1 Nº 86.939 v. 5|2|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto escribano Florentino V. García, en el juicio caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|ANIBAL MOREYRA s|Expropiación", Expte. Nº 195|979, cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en: "Provincia de Entre Ríos - Departamento Federación - Departamento Mandisoví - Colonia Sandisoví - Colonia Santa Ana. Plano número 13.384. Partida Nº 106.854. Avalúo Fiscal: $ 12.564,00. Superficie: relevada 8 ha. 49 as., 06 ca. (Ocho hectáreas, cuarenta y nueve áreas, seis centiáreas). — Límites y linderos: Norte: línea alambrada lindando, calle por medio, con la Suc. Barreto. Oeste: linda, Aº Sauce por medio, con Tomás Moreyra S|S. — Sur: línea amojonada lindando con Ana L. de Gallegos (Planta urbana del Pueblo Otaño). Este: línea alambrada lindando, calle y vías del F.C.G.U. por medio con la sección Quintas del Pueblo Otaño y con Purificación Juan de Ganam y otros. — Situación: Provincia de Entre Ríos - Departamento Federación - Departamento Mandisoví - Colonia Santa Ana. Piano Nº 13.647. Partida Nº 106.965. Avalúo Fiscal: $ 7.268,00. Superficie: relevada; 4 ha. 91 a. 08 ca. (Cuatro hectáreas, noventa y un áreas ocho centiáreas). — Límites y linderos: Lote 1: Norte: línea alambrada lindando con P. Juan de Ganam y otros. Noroeste: Cauce viejo del Aº Sauce y Aº Sauce. Sudoeste: línea alambrada lindando, calle por medio, con una posesión de Aníbal M. Moreyra. Este: línea alambrada lindando, FCGU por medio, con Purificación Juan Ganam y otros."

Concepción del Uruguay, 19 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 230.000 e. 30|1 Nº 86.970 v. 5|2|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica en autos: "FILIPPIN, MAGDALENA ESTHER REYES de y otra s|cancelación" Expediente número 45.701, se ha resuelto: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979... 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito precedentemente individualizado, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución siempre que no mediare oposición (Art. 89, Dec Ley número 5.965|63). — 2) Publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial (Art. 89 Dec. Ley Nº 5.965|63) .. Bindo B. Caviglione Fraga. Juez" El certificado a que alude la resolución que antecede es el de depósito a plazo fijo Nº 1.013.519 librado por el Banco de Intercambio Regional con fecha 4|9|79 y vencimiento el 9|10|79, por un monto de $ 4.000.000.–.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 480.000.— e. 18|1 Nº 86.214 v. 7|2|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Sec. Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, hace saber que en los autos caratulados METALURGICA PERGAMINO S.R.L. s| concurso preventivo que allí se tramitan se ha resuelto confirmar la designación provisoria del Sr. Síndico Luis Leonidas Abransón, con domicilio en Gascón 552, 7º piso, dto. B. Capital, hasta la fecha de la junta inclusive. Se fija el día 26 de febrero de 1980 como la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus títulos al Síndico, debiendo este presentar los informes prescriptos por los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, el 10 de marzo de 1980 y el 29 de abril de 1980 respectivamente. Señálase el día 21 de mayo de 1980 a las 10 hs., para celebrar la Junta de Acreedores, la que será llevada a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 160.000.— e.25|1 Nº 86.741 v.31|1|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 en autos "TAQUIMA S.A. s|CANCELACION" ordena publicar por quince días: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo intransferible, emitido por la Compañía Financiera Central para la América del Sud, S.A. y a la orden de Taquima S.A. Nº 007919, cuenta Nº 162.838 por pesos setenta y dos millones ciento veintisiete mil setecientos setenta y cuatro ($ 72.127.774) de fecha 30 de julio de 1979, por un plazo de quince días, con tasa del 82% anual vencida, con fecha de vencimiento 14|8|79 debiéndose percibir a su vencimiento pesos setenta y cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y uno ($ 74.558.381) siendo el lugar de pago el domicilio de la entidad tomadora de dicho certificado; autorizándose el pago del documento referido a su beneficiario, luego de 60 días posteriores a la última publicación de edictos ordenada y siempre que en el intérvalo no se dedujera oposición.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 510.000.— e. 23|1 Nº 86.488 v. 12|2|80

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por quince días a acreedores en autos: "CORTIÑAS DE CHUDOBA MARGARITA s|cancelación" que se ha ordenado la cancelación de los siguientes certificados transferibles a plazo fijo del Banco de Intercambio Regional, Agencia Roque Sáenz Peña: 0493650 emitido el día 1º|6|79 a 35 días, interés 81 por ciento, vencimiento el 6|7|79 por $ 1.791.529. Nº 0514939 a 36 días, interés 81 por ciento el 10|7|79 por pesos 4.122.414, ambos endosados por Margarita Cortiñas de Chudoba Nº 0602696. Interés 84 por ciento a 35 días, vencimiento el 24|7|79 por $ 2.375.268. Nº 0516338 vencimiento el 16|7|79 interés 83 por ciento por $ 1.253.807. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial. Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 390.000.— e. 17|1 Nº 86.166 v. 6|2|80

Nº 29

Juzgado en lo Comercial Nº 29 Secretaría Nº 40, ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre [illegible] de 1979. — Autos y vistos: [illegible] la presentación de SILVIA A. [illegible]MA de GIUSEPPUCCI y JORGE GIUSEPPUCCI, como titu[illegible] del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nueva Pompeya, siendo sus beneficiarios los propios presentantes, atento lo que resulta [illegible] ofic[illegible] de fs. 8, habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº [illegible]169271 emitido el [illegible] de junio de 1979, por la suma de $ 2.[illegible]0.000 con vencimiento el 8 de agosto de 1979, con un interés del 80 % anual capitalizado por 60 días. Resuelvo: Decretar la cancelación como título [illegible] del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible que suma la cantidad de $ 2.828.767. — Publíquese el presente auto por 15 días consec[illegible].

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 390.000.— e.10|1 Nº 85.607 v.30|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	22|8|79	ALFREDO TUNDIS	29|1	31|1|80	86.766	20.000
20	40	Luis José Carballido	24|12|79	PALMIRA ESTELA DEFELIPE de LORCA	29|1	31|1|80	86.721	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24|12|79	MARIA ANA MAZZINI	29|1	31|1|80	86.[illegible]	20.000
30	60	Ester Riesel	4|12|79	Santiago Alvarez Freile	29|1	31|1|80	86.759	20.000

e. 29|1 Nº 1.525 v. 31|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	9	Jorge Ricardo Videla	4|12|79	ALBERTO FUENTEFRIA	28|1	30|1|80	86.616	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|11|79	FORTUNATO LOIACONO	28|1	30|1|80	86.585	20.000
10	19	Martín J. Durand	13|11|79	MARTA MELANIE CAROLINA IMSEN DE BAUDOU	28|1	30|1|80	86.638	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|12|79	MARIA ROSA PUGLIESE de PUGLIESE y ALEJANDRO PUGLIESE	28|1	30|1|80	86.639	20.000

e. 28|1 Nº 1.524 v. 30|1|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, por ante la Secretaría Criminal y Correcc. Nº 2 a cargo del Dr. Alejandro Virasoro, cita y emplaza a contar de la primera publicación del presente a la prófuga AURELIA DE CAMPANELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 1.836 por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 17 de diciembre de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.25|1 Nº 10.240 v.31|1|80

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional número 2 del Dr. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo ROBERTO JOSE RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.048, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 28 de diciembre de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.25|1 Nº 10.239 v.31|1|80

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, interinamente a cargo, del Dr. Roberto H. Gitard, por ante la Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a mi cargo, cita y emplaza a MARIO ARENAS OROSCO, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los autos 2.027|79, caratulados: "Arenas, Orosco Mario s|Doble enrolamiento", dentro del tercer día a contar del último de publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura. — Publíquese por 5 días.

San Martín, 27 de diciembre de 1979. — Ignacio Eduardo Basombrío (h.), secretario.

e.25|1 Nº 10.241 v.31|1|80

El Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, por ante la Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a mi cargo, cita y emplaza a JUAN ANGEL MONTIEL, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los autos Nº 2.782|79, caratulados "Montiel, Juan Angel s|atentado a los medios de transporte". dentro del tercer día a partir del último de publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 17 de diciembre de 1979. — Ignacio E. Basombrío (h.), secretario.

e.25|1 Nº 10.242 v.31|1|80

LA PLATA

— Nº 1 —

El Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, doctor Héctor Gustavo de la Serna, hace saber que, ante el Juzgado Federal Nº 1, con asiento en la ciudad de La Plata, cuya titularidad ejerce, y por la Secretaría Electoral, a cargo del doctor Juan Manuel Leoni, se tramitan los autos Letra "A", Nº 3, año 1977, caratulados: "Apoderado del Partido Unión Cívica Radical del Distrito de la Provincia de Buenos Aires, solicita se declare procedente la escrituración e inscripción a nombre del precitado partido político del inmueble ubicado en calle Alsina 1369, de San Fernando", en los que, a mérito de las previsiones de la Ley Nº 20.907, se ha presentado el apoderado del partido político Unión Cívica Radical de este distrito, señor Osvaldo Luis Cortelezzi, solicitando la inscripción a nombre del precitado partido político, del inmueble sito en la calle Alsina 1369, de la localidad de San Fernando, individualizado según la siguiente designación catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 50, Parcela 8, de San Fernando, inscripto al Folio 231|54, del Registro de la Propiedad. En atención a lo requerido por el peticionante y al estado de las mencionadas actuaciones, quedan citados por el presente, por el término de treinta días corridos, los titulares eventuales herederos y|o sucesibles, o quien pudiera alegar derechos, y quienes se opongan a la acción a que se hace referencia, promovida por el mencionado partido político (art. 3º, 2do. párrafo, Ley Nº 20.907".

La Plata, 27 de noviembre de 1979. — Héctor Gustavo de la Serna, juez federal.

e. 25|1 Nº 10.238 v. 7|2|80

— Nº 2 —

Juzgado Federal Nº 2 La Plata, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 90 días a don HECTOR FERRAUTI COLETTI, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 4.000 e. 28|1 Nº 96.627 v. 1º|2|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio Nº 764|78, caratulados: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|ISABEL F. DE FERRANDO s| expropiación, cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezca a hacerse parte en el juicio a contestar la demanda a quienes resulten propietarios y|o se consideren con derecho del inmueble sito en: 'Provincia de Entre Ríos - Dpto. Federación - Ciudad de Federación, Planta Urbana - Manzana Nº 44 - Plano Nº 11.874 - Partida número 1.055, superficie de 1.877,48 m2., dentro de los límites y linderos: Noreste: recta de 43,30 m. con calle 25 de Mayo. Sureste: recta de 43,30 m. con calle H. Irigoyen. Suroeste: recta de 43,30 m. con taller "San Francisco de Sales". Noroeste: recta de 43,30 m. con taller "San Francisco de Sales". Sup. s| Tít. Origen: 1.877,48 m2. — Fecha de Adquisición: 30|7|45. — Fecha de Inscripción: 3|8|45. Tº 33, Fº 195. v, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial, para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia".

Concepción del Uruguay, 11 de setiembre de 1979. Florentino V. García secretario.

$ 170.000.— e. 29|1 Nº 86.871 v. 4|2|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Escribano Florentino V. García, que en el juicio Nº 1|79 caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|ALICIA RIOS s| expropiación, cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda a quienes resulten propietarios y|o se consideren con derecho al inmueble sito en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana, M. Nº 153, Partida Nº 573, propietario Rodríguez Sucesión, Margarita de, Superficie 777,98 m2., que tiene los siguientes límites y linderos: Noreste: recta en parte alambrada y en parte edificada de 43,60 m., con Suc. de Rudecindo Olazar de Sena; Sureste: recta edificada de 15,55 m., con calle Brown; Suroeste: recta amojonada, con valla de madera, de 43,60 m. con zona Ferrocarril Gral. Urquiza; Noroeste: recta amojonada y alambrada de 15,55 m. con Municipalidad de Federación. — Fecha Inscripción en Registro de la Propiedad 14|11|14 al Tº 27 vta., Fº 198, conforme a Ficha de Catastro, todo bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 20 de setiembre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 170.000.— e. 29|1 Nº 86.872 v. 4|2|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto Escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 16| 79, caratulados: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|FRANCISCO BEGUIRISTAIN y Otro - Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio; a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Provincia, Dpto. Federación, Dpto. Mandisobí, Colonia Santa Ana, Chacra 17, Plano Nro. 12.838, Partida 106.386. Superficie 14 hs., 97 as., 29 cs. límites y linderos: Norte: Línea amojonada rumbo norte 79º 50' 47" oeste, de 265,85 m. lindando: calle de 17,00 m. de ancho por medio, con la Chacra 16 de Francisco Beguiristain y otro. — Oeste: Línea de ribera del embalse que lo separa de más terreno posesión de Francisco y Andrés Beguiristain. — Sur: Línea amojonada rumbo sur 80º 15' 47" este, de 318,31 m. lindando con Andrés Beguiristain. — Este: Línea amojonada rumbo norte 10º 13' 01" este, de 500,00 m. lindando con la Chacra 27 de Joaquín Beguiristain.

Concepción del Uruguay, 3 de setiembre de 1979. Florentino V. García, secretario.

$ 190.000.— e. 29|1 Nº 86.874 v. 4|2|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto Escribano Florentino V. García en el juicio número 651|78 caratulados: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) s|suc. INES CHALALICHE - Expropiación" cita y emplaza por el término de 15 días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio: a quién o quienes se consideren con derecho a los inmuebles sito en la Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación; Ciudad de Federación - Planta Urbana - Manzana Nº 119 - Plano Nº 12.653 - Partida número 106.660, Superficie 480,63 m2, dentro de los límites y linderos. — Noreste: Recta amojonada de 43,30 m. con Inés Chalaliche. Sureste: Recta amojonada y alambrada de 15,20 m. con Pedro Flurín. Suroeste: Recta amojonada y alambrada de 44,00 m. con Zona de Ferrocarriles General Urquiza. Suroeste: Recta amojonada con cerco de madera de 7,00 m. con calle Concordia. — Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación - Ciudad de Federación - Planta Urbana - Manzana Nº 119. — Plano 12.669. - Partida 106.661. - Superficie: 1.236,82 m2. — Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada y alambrada de 4380 m con calle Rivadavia. — Sudeste: Recta amojonada y alambrada de 28,20 m. con Carlos N. Delia B. Luisa y Griselda I. Mazurier. Sudoeste: Recta amojonada de 43,30 m. con Inés Chalaliche. — Noroeste: Recta amojonada con valla de madera de 28,60 m. con calle Concordia.

Concepción del Uruguay, 7 de setiembre de 1979. Florentino V. García, secretario.

$ 270.000.— e. 29|1 Nº 86.873 v. 4|2|80

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Escribano Florentino V. García, en los autos caratulados DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE C|JOSE MARIA ACOSTA c|Expropiación (Expte. número 715|78), cita a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: Provincia de Entre Ríos - Dpto. Federación - Ciudad Federación - Planta Urbana - Manzana Nº 200 - Lote 3. Prop.: Municipalidad de Federación. Sup.: 313,85 m2. Límites y linderos: Noreste: recta amojonada y cercada S.29º17E. de 21,15 m. con Bernabé Martínez; Sudeste: recta amojonada y cercada S.58º46'0 de 15,30 m. con Luis Bordón y Antonia Galga de Bordón; Sudoeste: recta amojonada y cercada N.25º40'0 de 21,90 m. con Nicolás Agustín Paredes; Noroeste: recta amojonada y cercada N.61º30'E. de 13.90 m. con calle José M. Estrada. Sup. s|Tít. Origen: 8.047,60 m2. Fecha Adquisición: 9|9|71. Fecha Inscripción: 18|10|71 M. 1259. Prop. Anterior: Teófilo Barreto. Adjudicado a: Acosta, José María. Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 19 de octubre de 1979. — Florentino V. García, Sec. Civ. y Comercial.

$ 170.000.— e.25|1 Nº 86.688 v.31|1|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, en los autos caratulados DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE C|SUC. DE JACOBO DIRIE y otros s|expropiación (Expte. número 476|78), cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio, a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en: Provincia de Entre Ríos - Dpto. Federación - Ejido de Federación - Zona de Quintas - Quinta Nº 240. En posesión: Dirie, Suc. de Jacobo. Sup.: 25 A. 57 C. Norte: Línea curva (Línea de Ribera del Futuro Lago - Cota 35,50 Riachuelo) con más terreno en posesión de Suc. Jacobo Dirié. Noreste: Recta amojonada y alambrada S.28º34'E. de 12,60 m. con calle pública; Sudeste: recta amojonada S.61º49'0 de 117 m. con quinta en posesión de Suc. Jacobo Dirié, calle cerrada en medio. Provincia de Entre Ríos - Dpto. Federación - Ejido de Federación - Zona de Quintas - Quinta Nº 255. En posesión de Dirié, Suc. de Jacobo. Sup.: 2H. 99A. 98C. Noreste: recta alambrada de 173,20 m. con calle pública: Sudeste: recta alambrada de 173,20 m. con calle pública; Sudoeste: recta de 173,20 m. con calle pública cerrada; Noroeste: recta de 173,20 m. con calle pública cerrada. Sup. s|Tít. Origen: No tiene título.

Concepción del Uruguay, 16 de noviembre de 1979. — Florentino V. García, Sec. Civil y Comercial.

$ 220.000.— e.25|1 Nº 86.687 v.31|1|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto, Escribano Florentino V. García, en el juicio caratulado: DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c)MARIA C. DE SALDIVIA s|expropiación, Expte. Nº 5|979, cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en: Departamento Federación, Distrito Mandisovi, Colonia Santa Ana, Pueblo Otaño, Manzana Nº 46, Lote A, Plano Nº 11.624, Partida Nº 71.569. Avalúo Fiscal $ 437. Superficie según título de origen: 1.176,00 m2. Límites y linderos: Norte: Línea alambrada de 42,00 m. de longitud, lindando con calle pública. Este: Línea alambrada de 28,00 m. de longitud, lindando con calle pública. Sur: Línea alambrada de 42,00 m. de longitud, lindando con lote B propiedad de Cristina González de Jaime. Oeste: Línea alambrada de 28,00 m de longitud, lindando con lote D propiedad de G. C. Reissenweber s|s. Sup. s|tít. origen: 1.176,00 m2. Prop. anterior: Gustavo Carlos Reissenweber. Fecha adquisición: 6|9|1946. Fecha inscripción: 26|9|46. Tomo 34. Folio 338.

Concepción del Uruguay, 22 de octubre de 1979. — Florentino V. García, Sec. Civil y Comercial.

$ 180.000.— e.25|1 Nº 86.686 v.31|1|80

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héstor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del Escribano Florentino V. García, en los autos caratulados DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE C|SUC. DE CRUZ FRUTOS s|expropiación (Expte. Nº 552|78.) cita a los herederos y|o sucesores de Cruz Frutos y|o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: Provincia de Entre Ríos - Dpto. Federación - Ciudad de Federación - Planta Urbana - Manzana Nº 96. Prop.: Frutos, Sucesión de Cruz. Sup.: 445,99 m2. Límites y linderos. Noreste: recta amojonada y alambrada de 10,30 m. con calle Belgrano; Sureste: recta amojonada y alambrada de 43,30 m en parte con Brunilda A. M. Rollano de Miller y en parte con Víctor R. Deschamps; Suroeste: recta amojonada y alambrada de 10,30 m. con Francisco Gaspar Deschamps; Noroeste: recta amojonada en parte alambrada y en parte con valla de madera de 43,30 m. en parte con Carlos N. Mazurier y otros, en parte con Isabel C. Flores de Ferrando y en parte con Juana María Baer. Sup. s|tít. origen: 10 m. x 43,00 m. Fecha adquisición: 9|6|23. Fecha inscripción: 15| 6|23. Tomo 11. Folio 161v. Prop. anterior: Sociedad Medina y Rovira. Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 19 de octubre de 1979. — Florentino V. García, Sec. Civil y Comercial.

$ 190.000.— e.25|1 Nº 86.685 v.31|1|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 7 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por tres días en autos: "RISLER ENRIQUE JULIO s|Susc." Expte. Nº 1.864, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 8 de febrero de 1980, a las 11 horas, en la calle Talcahuano 479 Capital un departamento desocupado, ubicado en la calle Rivadavia 4370, Hipólito Yrigoyen 4283, Cap. Fed." con entrada por ambas avenidas identificado como unidad 88, 7º Piso "F", matrícula Nº 6-1001-88 a la calle, compuesto de dos dormitorios, con placares, living-comedor, cocina, baño, lavadero y hall, portero eléctrico, incluyendo la línea telefónica 811-9526, funcionando, quedando a cargo del comprador todos los gastos que se originan por la transferencia del mismo. — Base: $ 10.310.000. las 2|3 partes de la valuación Fiscal. — Seña y a cuenta de precio 30 %. — Comisión 3 %. Sellado de boleto 5 por mil. Se visita los días 4, 5, 6 y 7 de febrero de 13 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Más informes en la oficina del martillero y|o en autos. — Edo.: "6-1001-88", vale.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979.

$ 90.000.— e. 29|1 Nº 86.901 v. 31|1|80